INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONCURSO DE MERITOS No. HA-CM-001-2024

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS CON DESTINO A POBLACION VULNERABLE Y/O EXTREMA POBREZA DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE HACARI, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

A continuación, se presenta el INFORME FINAL DE EVALUACION DE PROPUESTAS suscrito por el Comité Asesor y Evaluador, el cual ejercerá sus funciones y actividades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y está conformado por:

NOMBRE	CARGO
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ	Secretaría de Planeación e infraestructura
YEIDI PAOLA AVENDAÑO LAZARO	Secretaria de Hacienda
EDWIN EDGARDO BERMUDEZ PINTO	Asesor Jurídico

OFERTAS PRESENTADAS

Se relacionan las ofertas presentadas y radicadas hasta la fecha y hora del cierre establecido en los pliegos de condiciones:

Razón social: 1570 INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901380870-9
Representante legal: ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
C.C. No.: 1.979.237 DE OCAÑA

Se procederá a evaluar una a una de las ofertas presentadas asignándose un puntaje de 0 a 100. Finalmente se recomendará al señor Alcalde Municipal adjudicar el contrato al oferente con el mayor puntaje.

Original Firmado
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaría de Planeación e infraestructura

1570 INGENIERÍA S.A.S.

1.1.- EVALUACIÓN JURIDICA

Esta evaluación estará a cargo del **ASESOR JURÍDICO** del Municipio, quien verificará los requisitos de orden jurídico que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

En tratándose de documentos de carácter financieros, técnicos y económicos, el jurista solamente se encargará de acreditar su presentación con la propuesta, y serán los evaluadores financieros, técnicos y económicos quienes evaluarán los requerimientos que para cada documento se exija en el Pliego de Condiciones.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
1. Acreditación de Mipymes			X	
2. Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	X			
3. Cédula de Ciudadanía o similar	X			
4. Tarjeta profesional – copia, y certificación de vigencia	X			
5. Libreta militar	X			
6. Certificado de existencia y representación legal	X			
7. Acta de Junta de Socios			X	

8.	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural			X	
9.	Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP	X			
10.	Formato de hoja de vida de la función pública con soportes			X	
11.	Póliza de seriedad de la oferta	X			**Entidad:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. **Número:** 56-44-101008909 **Beneficiarios:** Municipio de Hacarì, Norte de Santander **Vigencia:** Desde 15/11/2024 hasta 15/03/2025 **Monto asegurado:** $ 7.515.207
12.	Formato 3 – Experiencia	X			Será objeto de evaluación técnica
13.	Formato 4 - Capacidad financiera y organizacional extranjeros			X	
14.	Formato 5 - Pago de Seguridad Social y Aportes Legales	X			
15.	Formato 6- Vinculación de personas con discapacidad	X			Será objeto de evaluación técnica

16. Formato 7- Puntaje de Industria Nacional	X			Será objeto de evaluación técnica
17. Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave	X			
18. Formato 9 – Experiencia adicional del personal clave evaluable	X			
19. Formato 10 - Factores de desempate		X		No presenta. Se entiende que el oferente no podrá participar con los factores de desempate que se encuentran anexos al pliego de condiciones. No es factor que inhabilite al oferente.
20. Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales	X			
21. Formato 12 – Factor de Sostenibilidad	X			
22. . Formato 13 – Acreditación de Emprendimientos y Empresas de mujeres	X			
23. Formato 14 – Acreditación de Mipyme	X			
24. Anexo 4- Pacto de Transparencia	X			
25. Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial	X			

26. Verificación de antecedentes disciplinarios	X			Fueron verificados en línea por la entidad
27. Verificación de antecedentes fiscales	X			Fueron verificados en línea por la entidad
28. Verificación de antecedentes judiciales	X			Fueron verificados en línea por la entidad
29. Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			Fueron verificados en línea por la entidad

Conclusión: La evaluación jurídica es **ADMISIBLE.**

Original Firmado
EDWIN EDGARDO BERMÚDEZ PINTO
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-44-101008909

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 14 de noviembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE HACARI NORTE DE SANTANDER

Tomador:
1570 INGENIERÍA SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 15 de noviembre de 2024

Fin vigencia:
Sábado, 15 de marzo de 2025

Valor total asegurado:
$7.515.207

2.- EVALUACIÓN FINANCIERA

Esta evaluación estará a cargo de la **SECRETARIA DE HACIENDA** del Municipio, quien verificará los requisitos de orden financiero que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

La capacidad financiera se verificará con base en la información suministrada en el RUP, verificada a su vez por la Cámara de Comercio, para lo cual se deberá aportar el documento con antelación no superior a 30 días de la fecha de apertura.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Oferta económica	X			Se presenta por: $60.196.421,32 De conformidad al pliego de condiciones y a la minuta del contrato, en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato. Así las cosas, el precio de la oferta es de $60.196.421.

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	≥1,10
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	≤ 73%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥0
Rentabilidad sobre el patrimonio	utilidad operacional / patrimonio	≥ 0
Rentabilidad sobre activos	utilidad operacional / activo total	≥ 0

INDICADORES FINANCIEROS PRESENTADOS

ÍTEMS	ÍNDICES	CUMPLE (SI-NO)
Índice de Liquidez	2,54	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0,09	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	INDETERMINADO	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,28	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0,25	CUMPLE

Observaciones: Ninguna.

Conclusión: La evaluación financiera es **ADMISIBLE.**

Original Firmado
YEIDI PAOLA AVENDAÑO LAZARO
Secretario de Hacienda

3.- EVALUACIÓN TECNICA

Esta evaluación estará a cargo del **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,** quien verificará los requisitos de orden técnico que integran la

propuesta presentada, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones legales vigentes.

ESTE ASPECTO NO DARÁ PUNTAJE, PERO HABILITARÁ O INHABILITARÁ LA PROPUESTA PARA SU EVALUACION FINANCIERA, TECNICA Y ECONÓMICA. SE EVALUARÁ ADMISIBLE O INADMISIBLE.

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

CONTRATO No. 01	
Contrato No. el RUP:	No. 28
Contratante (1):	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	1570 INGENIERÍA S.A.S
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SISTEMA TIPO RALF (REACTOR AERÓBICO DE LECHOS FILTRANTES), DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Precio en pesos:	$804.071.400
Precio en SMMLV:	1419,00
Forma de ejecución y % de participación:	UT - 99%
Precio facturado en pesos * % de participación:	$8.040.714
Precio facturado en SMMLV * % de participación:	1404,81
Inicio (día, mes, año):	5/04/2013
Terminación (día, mes, año):	5/03/2014
Clasificación UNSPSC:	801016 - 811015
Observaciones:	CUMPLE

CONTRATO No. 02	
Contrato No. el RUP:	No. 79
Contratante (1):	ESANT S.A. E.S.P
Contratista:	1570 INGENIERÍA S.A.S
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA COSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE JORDAN, SANTANDER.
Precio en pesos:	$75.315.320
Precio en SMMLV:	96,40
Forma de ejecución y % de participación:	INDIVIDUAL - 100%
Precio facturado en pesos * % de participación:	$75.315.320
Precio facturado en SMMLV * % de participación:	96,40
Inicio (día, mes, año):	15/01/2016
Terminación (día, mes, año):	5/07/2018
Clasificación UNSPSC:	801016 - 811015
Observaciones:	CUMPLE

CONTRATO No. 03	
Contrato No. el RUP:	No. 77
Contratante (1):	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
Contratista:	1570 INGENIERÍA S.A.S
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 48 UNIDADES SANITARIAS EN LAS VEREDAS LA AZULITA, PLAYITAS DE SAN JOSÉ, SAN IGNACIO, SANTA CATALINA, LA ESPERANZA, QUEBRADA GRANDE, QUEBRADA AZUL, VISTA HERMOSA, LAGUNETAS, LAGUNITAS Y ARBOLEDAS DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Precio en pesos:	$40.314.109
Precio en SMMLV:	51,60

Forma de ejecución y % de participación:	INDIVIDUAL - 100%
Precio facturado en pesos * % de participación:	$40.314.109
Precio facturado en SMMLV * % de participación:	51,60
Inicio (día, mes, año):	1/06/2018
Terminación (día, mes, año):	1/10/2018
Clasificación UNSPSC:	801016 - 811015
Observaciones:	CUMPLE

CONTRATO No. 04	
Contrato No. el RUP:	No. 75
Contratante (1):	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
Contratista:	1570 INGENIERÍA S.A.S
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 43 UNIDADES SANITARIAS EN LAS VEREDAS EL LORO, EL MESON, EL SILENCIO, LA MURALLA, LA PRIMAVERA, MONTEVERDE, SAN JERONIMO Y SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Precio en pesos:	$33.345.747
Precio en SMMLV:	45,20
Forma de ejecución y % de participación:	INDIVIDUAL - 100%
Precio facturado en pesos * % de participación:	$33.345.747
Precio facturado en SMMLV * % de participación:	45,20
Inicio (día, mes, año):	1/11/2016
Terminación (día, mes, año):	18/04/2017
Clasificación UNSPSC:	801016 - 811015
Observaciones:	CUMPLE

Observaciones: Ninguna.

Conclusión: La evaluación técnica (experiencia) es **ADMISIBLE**.

Original Firmado
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaría de Planeación e infraestructura

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Criterio de evaluación	Puntaj
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,75
2. EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
Total	**100**

1.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – 67,75 puntos

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	**1**	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	**2**	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	**3**	Media aritmética alta

Observaciones: Por ser oferente único habilitado no se hace necesario utilizar formula alguna para escoger el método de evaluación, motivo por el cual se asigna la máxima puntuación.

Puntos: 67,75

2.- EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) - 10 puntos

Criterio de evaluación	Puntaje
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable	**5**
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	**5**
TOTAL	**10**

2.1.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que [cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: el Director de Interventoría y el Residente de interventoría tienen un año (1) de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". [Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de tres (3) años, se otorgará puntaje por una experiencia adicional de un (1) año, para un total de cuatro (4) años.

Para otorgar el puntaje basta con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes de experiencia del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" del Pliego de Condiciones.

Observaciones: N/A

Puntos: 5

2.2.- FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" cada uno de los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: el Director de Interventoría y el Residente de interventoría a que acreditar que tienen una

formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal" [Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se comprometa a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien se comprometa a presentar un título de posgrado adicional.]

Para otorgar el puntaje bastará con diligenciar el "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable". Por tanto, no se revisarán los soportes académicos del Personal Clave Evaluable durante la evaluación de las ofertas. La verificación de los documentos relacionados con el Personal Clave Evaluable se hará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.1 "Información para el control de la ejecución de la obra" del Pliego de Condiciones.

Observaciones: N/A

Puntos: 5

3.- FACTOR DE SOSTENIBILIDAD – 1 PUNTO

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", a presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo, utilizando papel que cuente con: (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.

Sobre este factor se exceptúan los entregables que correspondan a Medios Magnéticos o planos cuyo tamaño sobrepase el formato de papel "legal".

El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Observaciones: N/A

Puntos: 1

4.- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 20 puntos

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5
Total	**20**

Observaciones: N/A

Puntos: 20

5.- VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – 1 PUNTO

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Observaciones: N/A

Puntos: 5

6.- EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0,25 PUNTOS

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Observaciones: N/A

Puntos: 0,25

ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

Criterio de evaluación	Puntaj
1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,75
2. EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
5. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
Total	**100**

Conclusión: El oferente ha obtenido 100 puntos.

Original Firmado
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaría de Planeación e infraestructura

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

En estos términos, se permite señalar los resultados de la evaluación de ofertas dentro del presente proceso.

Razón social: 1570 INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901380870-9
Representante legal: ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA
C.C. No.: 1.979.237 DE OCAÑA
Precio: $60.196.421
Puntaje: 100

El oferente ha cumplido a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos consagrados en el pliego de condiciones definitivo. Se recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicarle el contrato.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.

Original Firmado
YEISA ALEJANDRA TORRES RODRIGUEZ
Secretaría de Planeación e infraestructura